



MEMORANDO

Bogotá D.C. 30 de enero de 2018.

PARA: Danny Alexander Cediél González, Director Regional de Tolima
DE: Jefe de Oficina de Control Interno
ASUNTO: Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias Año 2017.

De conformidad con las normas que regulan el asunto en referencia,¹ las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión en cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte, teniendo como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

De acuerdo con la reglamentación en cita, la Evaluación Institucional debe realizarse respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia y, hace parte integral del Informe

¹ Decreto 2145 de 1999 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones." Artículo 8º, literal e).

Decreto 2539 de 2000 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999." Artículo 2º.

Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones." Artículo 39, inciso 2º.

Decreto Reglamentario 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998." Artículo 52.

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." Artículo 2.2.8.1.3

Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en período de prueba." Artículo 1º, numeral 1.5; de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Circular 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden Nacional y Territorial.



Al contestar por favor cite estos datos:

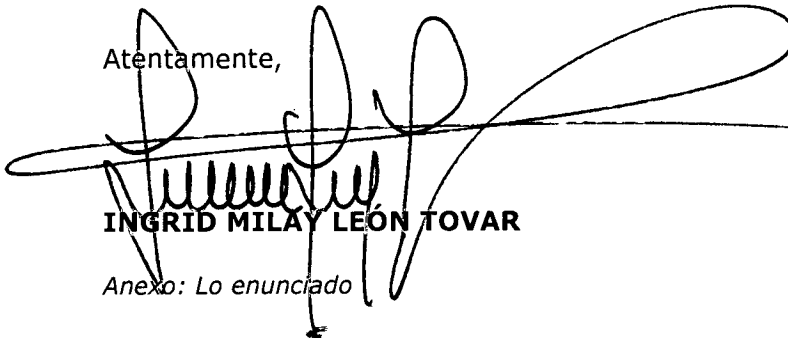
Radicado No.: *20181500017313*

Fecha: *30/1/2018 4:00:00 PM*

Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitirse anualmente a las autoridades competentes a más tardar el 30 de enero de cada año.

En tal virtud, adjunto al presente envío el resultado de la evaluación de la dependencia a su cargo, para su conocimiento, socialización y ser tomada en cuenta como criterio de evaluación y calificación del desempeño laboral de los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que allí laboran.

Atentamente,



INGRID MILAY LEÓN TOVAR

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Jorge A. / Alexander B.





PROSPERIDAD SOCIAL

Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: F-CI-18

Proceso: Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno

Fecha de aprobación: 19/01/2018

Versión: 1

Dependencia a Evaluar:	Dirección Regional Tolima
Fecha:	30-ene.-2018

Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia.

- * Coordinar e implementar las acciones que contribuyan a la generación de condiciones para la equidad y la reconciliación en los territorios.
- * Mejorar la gestión de los procesos de soporte de la entidad.

Estrategia: Fortalecer la Articulación Nación - Territorio

Productos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de Productos		
	Meta	Resultado	Análisis de Resultados
Comités con compromisos y seguimientos realizados	18 Numérico Creciente	100% 18/18	Comités Sectoriales: Seguimiento compromisos. Articulación y ejecución de actividades en la región entidades del sector. Socialización Ley Unidos. Estrategia atención población afrodescendiente. Comité Regional: Seguimiento y avances de los programas y proyectos de la Entidad. Evaluación de cumplimiento compromisos adquiridos.
Gestiones de oferta realizadas Prosperidad Social y complementaria	152 Numérico Creciente	100% 152/152	Capacitación enlaces municipales MFA. Visitas de seguimiento proyectos de infraestructura. Asesoría técnica a los entes territoriales. Socialización programa BEPS. Mesas de vivienda. Participación en Consejos Municipales y Departamentales de Política Social. Comités de socialización y aprobación del POA. Participación en mesas temáticas de salud y educación. Capacitación madres líderes MFA. Articulación formación titulada con SENA. Asistencia técnica implementación Ley Unidos.

Informes de monitoreo, apoyo y/o supervisión entregados	133 Numérico Creciente	100% 133/133	Comité Operador programas FEST, Mi Negocio, Red Unidos, Jóvenes en Acción. Seguimiento a contratos administrativos de aseo y cafetería, vigilancia monitoreada, mensajería, arriendo sede. Seguimiento convenios para la implementación y ejecución del programa Jóvenes y Más Familias en Acción. Seguimiento a Davivienda proceso de bancarización. Apoyo jornada de preinscripciones JeA.
Intervenciones institucionales acompañadas por la comunidad	32 Numérico Creciente	100% 32/32	Auditorías visibles proyectos de infraestructura. Rendición de cuentas programa Mi Negocio. Entrega de donaciones. Capacitaciones en control social.
Retroalimentación Brindada al nivel nacional	12 Numérico Creciente	100% 12/12	Dificultad lineamientos Programa MFA. Inquietud sobre papel de la DR en zonas veredales transitorias de normalización (Icononzo y Planadas). Falta de claridad distribución cupos Jóvenes en Acción. No inclusión Ibagué en Empleo para la Prosperidad. Base de datos población indígena está desactualizada lo que no permite preinscripciones JeA esta población. Congestión en plataforma SIFA etapas de procesos ciclo operativo. Ciclo operativo muy corto Verificación compromisos salud y educación. No hay respuesta de DTMC frente a solicitud ente territorial. No fue asignado cogestor Daviplata. No liquidación modalidad de estudia a distancia.
Estrategia: Optimizar Eficiencia Administrativa			
Productos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de Productos		
	Meta	Resultado	Análisis de Resultados
Seguimientos al SIG realizados	28 Numérico Creciente	100% 28/28	Seguimiento al cumplimiento de los términos de las PQRSD. Diligenciamiento de encuesta sobre Sistema Integrado de Gestión. Realización de Transferencia Documental con su respectivo inventario documental.

Porcentaje Cumplimiento Dependencia Plan de Acción	100%
--	------




Evaluación de la Oficina de Control Interno a los Compromisos de la Dependencia

Analizados los productos correspondientes al plan de acción de la Dirección Regional se puede establecer lo siguiente:

Comités con compromisos y seguimientos realizados: El cumplimiento de la meta para el presente producto se basa en la realización de los comités regionales de acuerdo al modelo de gestión regional. Así mismo la realización de los comités sectoriales.

Gestiones de oferta realizadas Prosperidad Social y complementaria: Meta cumplida. Se realizaron reuniones, asistencia a comités, participación activa en consejos de política social, y demás espacios en los cuales la Dirección Regional da a conocer la oferta institucional de Prosperidad Social establecida para la Región, y busca articular con otras entidades públicas o privadas, para lograr mayores beneficios para la población objeto de la Entidad.

Informes de monitoreo, apoyo y/o supervisión entregados: Meta cumplida para el presente producto. Sus actividades se basan en el apoyo y supervisión de convenios suscritos para la implementación y ejecución de la oferta de Prosperidad Social en las regiones. Así mismo se evidencia apoyo en contratos de tipo administrativo, suscritos para dar soporte a la regional y que estas puedan cumplir su misionalidad.

Intervenciones institucionales acompañadas por la comunidad: Se da cumplimiento a la meta establecida por la Dirección Regional mediante acompañamientos al nivel nacional, otras entidades del sector, operadores, entre otros, en actividad en los cuales los participantes de los programas reciben incentivos, capacitaciones, asesorías, o por apertura de nuevos cupos, se pre-registran a los diferentes programas de la entidad.

Retroalimentación Brindada al nivel nacional: Meta cumplida. Los reportes corresponden a reiteraciones de situaciones que se han presentado anteriormente, sin que las direcciones misionales den instrucciones sobre el proceder o se tomen las acciones necesarias para evitar que las situación se siga presentando. Preocupación por papel a desempeñar conforme a los acuerdos de paz y las zonas de normalización. Quejas sobre el ciclo operativo MFA y el sistema de información SIFA.

Seguimiento al SIG realizados: La Regional cumple la meta para el presente producto con el reporte de las PQRS, así como el seguimiento dado a la respuesta en términos en lo que corresponde al Nivel Nacional o la misma DR, sin embargo es pertinente indicar que la respuesta oportuna de los PQRS es vital para evitar otro tipo de actuaciones que generen desgaste administrativo o sanciones para la Entidad, y esto no es lo único que la Dirección Regional puede realizar para fortalecer y hacer seguimiento al Sistema Integrado de Gestión implementado por la Entidad. El SIG de Prosperidad está compuesto por 3 ejes, los cuales requieren el impulso y seguimiento por parte de la Dirección Regional.



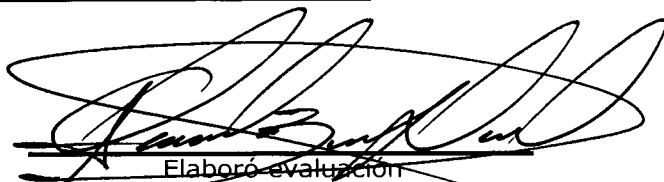
Recomendaciones de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno

Identificar situaciones que puedan afectar la integridad de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, o afectaciones al ambiente, generadas por los programas de la Entidad, lo que permitirá fortalecer el Sistema Integrado de Gestión.

Es indispensable que las Subdirecciones Generales, las Direcciones Técnicas y las dependencias de apoyo establezcan mecanismos para lograr retroalimentación en doble vía de manera más efectiva, lo que permita dar solución a las situaciones adversas que se puedan presentar en la implementación y ejecución de los programas de la entidad, en las distintas regiones.

Calificación OCI

10



Elaboró evaluación
Alexander Bueno Herrera
Profesional Especializado



Revisión y aprobó evaluación:
Ingrid Milay León Tovar
Jefe Oficina de Control Interno